ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 26 de Noviembre de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4.512

EL SIGLO

NOTAS

Nuestros ferrocarriles no brillan generalmente por el *confort*, compatible con el clima y con la duracion del viaje. El pasajero se daría por muy satisfecho si dispusiera de lo mas elemental para las necesidades personales, cosa que no sucede en la línea Rivera-Montevideo.

Cuando recorren ese trayecto los inspectores ó los pagadores de la compañía ferroviaria, entonces se ostenta en todo su esplendor el amor de los ingleses á las comodidades, ocupando vehículos que hasta se aproximan á lujosos.

Pero en el servicio ordinario cambia la decoracion, «cuando los que viajan son aquellos que dan vida y dividendos á la empresa, aquellos que pagan veinte pesos por un pasaje de un extremo á otro de la línea, pues que no encuentran en los wagones ni agua para beber, ni un cepillo para desterrar el polvo de la ropa, ni un pobre plumero para limpiar los asientos, ni una mala tohalla para secarse. Si durante el viaje la mas encumbrada dama ó el mas levantado caballero son acometidos por la sed, tienen que esperar la llegada á una estacion, y aun allí mismo tendrán que ir á los algibes, donde los hay, á beber en un balde que, mas que esto, se parece á una regadera.»

Queremos creer que esta crítica tendrá la virtud de producir un poco de esmero en beneficio de los viageros, aun cuando ellos carecen del eficaz amparo de la competencia.

***

Se vá generalizando la moda de los carteles referentes al asesinato de Butler.

Anoche apareció otro.

Aparte de lo que pudieran molestar á determinadas personas, los tales carteles denuncian retroceso cívico y moral. Se va al chisme de aldea por ese camino del anónimo, y la estátua de Pasquino sustituye á la prensa, que hoy por hoy no puede quejarse de falta de libertad.

***

Es obra de romanos la correccion de inveteradas costumbres, en las que se ha venido confundiendo la fuerza saludable de la institucion con la fuerza abusiva de un empleado compadron ó de mala índole.

No obstante las deficiencias de nuestra educacion política, hay una inclinacion plausible, hay un sentimiento leal en las relaciones entre el pueblo y la policía.

Así, pues, la conciencia popular señala con su índice, y censura, ó absuelve, anteponiendo la justicia á las tentaciones del partidismo.

Allá, en los dominios administrativos de un ciudadano cultísimo y de limpios antecedentes políticos, se investiga si á un subcomisario se le fué la mano en perjuicio de un pobre diablo, alborotador y majadero, pero al fin y al cabo enrolado en las estensas filas de las garantías individuales.

En San José, ya se ha visto lo que dijo y al parecer tenía escrito con oportuna elocuencia, la presunta víctima de castigos corporales en caso de desercion militar.

Hoy, aquí en Montevideo, se presenta un hecho análogo que lo refiere extensamente *El Nacional*. Los actores son de la misma familia;—es decir, un guardia civil y un sargento de la 1.ª seccion policial; el primero sorprendido en estado de ebriedad hallándose en servicio, y el segundo aplicándole una dósis respetable de machete, con ensañamiento.

La denuncia es concreta y revestida de completa responsabilidad, mientras que, por otra parte, no hay motivos para dudar de que ha de procederse con rectitud.

Esperemos, pues, acariciando la idea de una solucion que respire verdad y que ejemplarice.

Fénix.

LAS HUELGAS

EL ARBITRAJE Y LA CONCILIACION

Por mas improbable que pudiera parecernos en medio de la escasez de trabajo de la cual todos padecemos en estos hermosos dias de gobierno candombero, ya tenemos huelgas, sindicatos confabulados contra los patrones, conflictos con la autoridad que se apresura á retirar personerías jurídicas regularmente otorgadas, y finalmente amagos de tormentas que no han de pasar «así no más», sin dejar en pos de ellas algun buque mas tumbado que el desgraciado *Colonia*.

El momento será tal vez oportuno, por consiguiente, para recordar el movimiento en favor del arbitraje y de la conciliacion en los conflictos del trabajo que tanta extension ha tomado en los últimos años pasados.

En el Congreso Internacional de Amberes, sobre legislacion aduanera y reglamentacion del trabajo, (Julio 1894), la cuestion del arbitraje, como medio de asegurar en todos los casos la solucion pronta y pacífica de los desacuerdos entre los obreros y los patrones, se ha estudiado con especial empeño.

¿Cuál es, habia preguntado el Congreso, la influencia de los consejos de conciliacion y arbitraje sobre las relaciones entre patrones y obreros? ¿Cuáles son su utilidad, su practicabilidad, sus efectos?

Varias fueron las respuestas consignadas en memorias que ponen de manifiesto la competencia especial de los autores, siendo las principales de esas memorias las que presentaron: 1.º el señor Boulton, vice-presidente de la Cámara de Comercio de Lóndres, 2.º la Asociacion Tipográfica de Amberes, 3.º el señor Federico Bertrand, presidente del grupo de las Cámaras sindicales de la industria constructora de la ciudad de Paris, miembro del consejo superior del trabajo, 4.º el señor Keuwel, delegado de la *Liberale Werkersverdediging* de Gand, 5.º el señor Constant Rozet, presidente de la comision de economía social de la sociedad Central de Arquitectos franceses, 6.º Julio Mandelo, *docent* en la Universidad de Budapesth, 7.º Jorge Focroulle, ingeniero.

El señor Boulton despues de haber mostrado cuán perjudiciales siempre para obreros y patrones resultan las huelgas, recuerda que las diferentes tentativas de reglamentacion oficial del trabajo en Inglaterra, durante varios siglos, ora en favor de los patrones, ora en favor de los obreros, no han tenido efecto ninguno y hasta resultaron mas bien nocivas, quedando así probado que las leyes de la oferta y la demanda no pueden abrogarse, aún con las combinaciones mas previsoras.

El señor Boulton concluye de esas consideraciones previas que los considerables progresos del arbitraje y conciliacion en estos últimos años se deben por entero á la cooperacion voluntaria de las dos partes interesadas, cooperacion que ha hecho mas fácil la abrogacion de las leyes contra las coaliciones y la promulgacion de otras leyes autorizando la existencia de las Trades-Unions y apartando los obstáculos al derecho de coalicion.

Los primeros resultados de la libertad así otorgada á los obreros no fueron siempre bien pacíficos, pero era preciso acostumbrarse al nuevo régimen. Con todo, dice Boulton, es esa libertad que permite discutir las condiciones del trabajo sobre bases equitativas, y sin ella la ley económica de la oferta y la demanda no podria tener todos sus efectos. Los consejos voluntarios de conciliacion y arbitraje son la consagracion de ese principio y deben considerarse, pues, como el medio mas racional de arreglar las diferencias que sobrevienen entre el capital y el trabajo.

El señor Boulton hace despues la historia de los Consejos de Conciliacion creados en la Gran Bretaña. El primero fué establecido por el señor Mundella, en 1860, en la industria de la bonetería, en Nottingham.

Respecto de la organizacion y de los resultados del Consejo de Conciliacion de Londres sabemos que dicho Consejo representa lo mas completamente que se puede las principales industrias de la metrópoli. La Cámara de Comercio de Londres designa anualmente doce representantes del capital, alegidos entre los hombres prácticos que conocen bien al comercio y las industrias de Londres, y las Trades Unions son divididas en doce grupos que eligen cada cual anualmente un miembro para el Consejo de Conciliacion.

Este se completa además con un representante del capital nombrado por el Consejo del Condado de Londres y con un representante del trabajo elegido entre los diputados de Lóndres en el Parlamento por los obreros.

El Consejo de Conciliacion de Lóndres no sesiona habitualmente como Cámara de arbitraje, pero recibe las quejas ó las súplicas, indica el procedimiento, y designa conciliadores árbitros, mitad de patrones, mitad de obreros.

Desde su creacion hasta la fecha, el Consejo de Conciliacion de Londres ha tomado intervencion en un sinnúmero de conflictos, algunos de mucha importancia, y es una cosa notable que, en todos los casos que han tenido por conclusion un acuerdo conciliatorio ó una sentencia arbitral, patrones y obreros han respetado lealmente los compromisos respectivos. Pero uno de los resultados mas preciosos consiste en la mayor conformidad que nace del contacto repetido de los representantes de las dos partes en las diferentes reuniones y conferencias, y tambien en la disminucion de la equivocaciones en la mayor parte de los conflictos.

La sumision de las partes á la jurisdiccion de los Consejos de Conciliacion ha sido enteramente voluntaria, y la mayor parte de cuantos se han ocupado de la cuestion estiman que toda tentativa dirigida á conferir un poder coercitivo á esos Consejos seria contra-producente. En un país libre, un obrero no puede verse obligado á aceptar un empleo, y el patron no puede tener la obligacion de aceptar los servicios de un obrero, sinó en condiciones que ambos consignen recíprocamente. Las leyes dictadas en el sentido de la violencia no dieron nunca buen resultado.

El Consejo de Conciliacion de Lóndres ha formulado, sin embargo, algunos votos, apoyados por las Cámaras de Comercio de Londres y del Reino Unido, así como por muchas Trades Unions importantes, los que, transformados en proyectos de ley, se han llevado al Parlamento.

En esos votos se manifiesta el deseo de conseguir para los Consejos de Conciliacion convenientemente constituidos algunos poderes suplementarios, los que sin embargo, á la par de aumentar su utilidad, no alterarian el principio de libre voluntad que es preciso conservarles.

Los principales de esos votos son los siguientes: 1.º Facultad de oir á los testigos bajo la fé del juramento; 2.º Facultad de estipular una clausula penal, si las dos partes desean que se inflija una penalidad pecuniaria por inobservancia de la sentencia, y si ambas vienen dispuestas á dar una garantía para el pago de esa indemnizacion; 3.º Facultad de resolver con autoridad diferencias acaecidas con motivo de arreglos anteriores, á imitacion de la facultad que poseen á ese respecto los consejos de prohombres (*prud' hommes*) en Francia y Bélgica.

El señor Baulton, en el informe que acabamos de analisar, hace observar, al concluir, que el ejemplo de la Cámara de Comercio de Lóndres ha encontrado la mayor aceptacion en un cierto número de Cámaras del Reino Unido. Podemos agregar, por nuestra cuenta, que, con el propósito de evitar los desastres ocasionados por las huelgas y los *block-out*, el Congreso de las Cámaras de Comercio del Reino Unido y de sus colonias, celebrado en Londres á fines de Junio de 1892, adoptó con unanimidad de votos una proposicion «recomendando enérgicamente la formacion de consejos de arbitraje y conciliacion convenientemente constituidos, en todos los centros importantes de industria y de comercio.»

El señor Federico Bertrand no está tan convencido como sir Boulton de la soberana eficacia del arbitraje en los conflictos del capital y del trabajo. En su concepto, los medios imaginados para la aplicacion de ese remedio son insuficientes, y no hay sancion posible para hacer prevalecer las decisiones cuando éstas no resultan del gusto de los obreros, pues ellos no ofrecen mas garantía que su moralidad no siempre irreprochable.

Otro obstáculo casi insalvable, dice el señor Bertrand, es el exceso de preocupaciones y desconfianzas entre las partes; para dar al arbitraje toda la eficacia deseable seria preciso primero un acercamiento entre los espíritus actualmente muy divididos sobre la cuestion económica del trabajo y de los salarios; pero no podemos considerar como próximo acercamiento cuando todavía lo único que se haya conseguido son actos de hostilidad por parte de los obreros, no obstante la instituciones patronacreadas en su favor.

El señor Kewels no va tan lejos en su pesimismo pues si bien ese señor profesa que no hay utilidad práctica en los Consejos de Conciliacion mientras la ley no haya dado fuerza ejecutoria á sus decisiones, ello no impide que sea en dichos consejos el instrumento mejor adecuado para el acercamiento tan deseado entre patrones y obreros. Merced á esas instituciones los patrones quedan á menudo impuestos de hechos que ignoraban por culpa del silencio calculado ó de la incuria de los capataces y directores.

La utilidad de los Consejos de Conciliacion seria mas satisfactoria todavía si no tropezara á menudo con la actitud intransigente y desarcetada de los socialistas en frente de los patrones.

El señor Constant Rozet, hablando por la Sociedad Central de Arquitectos franceses recuerda que dicha sociedad háse preocupado siempre de evitar las huelgas, considerándolas como igualmente perjudiciales para todos, y empleándose en todas las ocasiones en restablecer la conformidad entre las partes. Ella por lo tanto, simpatiza en absoluto con la idea de multiplicar los consejos de conciliacion y arbitraje, y vería con gusto que fuesen permanentes, entrando siempre un arquitecto en la composicion de los que vendrian á establecerse para las industrias constructoras.

—

El señor Jorge Focreroulle ha hecho un estudio mas completo de la cuestion y su folletin «Los Consejos de Conciliacion», editado en Paris (1894) por Guillaumin merece un lugar en la biblioteca de cuantos se preocupan de la cuestion obrera.

Focroulle hace observar primero, con mucha razon, que la conciliacion no era necesaria con el régimen de la pequeña industria, cuando el patron trabajaba, él tambien, con sus manos, al lado de sus oficiales. Las cosas han cambiado en nuestro siglo con la creacion de los grandes establecimientos en que hormiguean centenares y hasta millares de obreros, que no tratan jamás directamente con el patron conociéndolo siquiera de vista despues de trabajar varios años en sus talleres.

Al vivir así distanciados, patrones y obreros no pueden llegar facilmente á apreciarse mutuamente, á vincularse, como lo precisaria para la seguridad de su marcha y el buen éxito de sus trabajos, la industria. Un acercamiento basado en la condanza y estima recíprocas tendria por resultado seguro una produccion mas elevada y ventajosa, y la paz industrial sustituiríase á la guerra que existe, en el estado latente, entre los factores de la produccion. Los Consejos de Conciliacion y Arbitraje, debidamente organizados, pueden hacer esos milagros.

No debemos extrañar, por consiguiente, si en casi todos los paises, hoy por hoy, esa cuestion de los Consejos de Conciliacion figura en la órden del dia, y si, mas especialmente, en Inglaterra, no hay semana casi, en que no se manifieste alguna proposicion de crear una institucion de ese género.

Hasta hoy los obreros no habian tenido el lugar que les correspondia en el gobierno ni en la usina. Se ha llegado, en algunos paises, á darles satisfaccion respecto del primer punto, la misma idea de justicia exige que se consienta igualmente en sustituir con el régimen representativo al régimen autocrático de la usina, opina el señor Focroulle.

Pensamos nosotros, con el señor Ives Guyot, que en esto como en muchísimas otras cosas es preciso precaverse contra la tendencia bastante general de los hombres á generalizar con imprudente facilidad, tendencia sumamente peligrosa en materia social. Cada país, cada época, tiene sus costumbres, sus preocupaciones, y concluir de un pueblo á otro, sin mas reparo es exponerse á errores de todo tamaño.

Una sola cosa nos parece hasta ahora demostrada, á saber: que el contrato del trabajo debe ser libre como todo contrato para ser respetable, y que la ley debe ampararlo igualmente, despues de cerrado libremente, contra el capricho de una cualquiera de las partes.

En cuanto á los Consejos de Conciliacion y arbitraje su benéfica influencia será inmensa empleándose en preparar contratos equitativos y allanar toda dificultad que surgiria mas tarde *bona fide* en su interpretacion.

Dichos consejos resultarán más útiles á patrones y obreros, que esos sindicatos donde se intronizan cabecillas ó *meneurs* cuya preocupacion constante es suscitar conflictos, conociendo demasiado la verdad del adagio: En rio revuelto, ganancia de pescadores.

Pero los *meneurs*, por más dañinos que sean, no son el único obstáculo á la conciliacion industrial. Otro, no menos temible, es el *espíritu de autoridad* que algunos confunden con el *principio de autoridad*.

Es ese «espíritu» de autoridad el que hace que muchos patrones, en vez de ver en sus obreros unos verdaderos socios cuya opinion merece alguna deferencia, solo quieren considerarlos como subordinados que no deben ni pueden emitir parecer alguno sobre las cosas indiferentes. Muy contados son los patrones que tienen bastante elevacion de sentimientos para seguir empleando un oficial que habrá tenido la osadía de discutir con ellos una cuestion de trabajo. Y á ese respecto muchos patrones sinceramente filántropos, muy atentos para mejorar la suerte de sus empleados, suelen mostrarse tan autoritarios ó implacables como los más egoistas.

El obrero no debe considerarse como el igual del patron *en la direccion del trabajo*. Pero es una imprudencia y á menudo una injusticia taparlo sistemáticamente la boca en cuestiones que su experiencia le permite ilustrar tanto para el ejercicio de su profesion como para las condiciones de su propia existencia.

Muchas huelgas se habrian evitado si renunciando al espíritu feudal que reina todavía en muchos centros de trabajo, la decision se hubiese pedido á un Tribunal de Conciliacion compuesto, por partes iguales, de patrones y obreros, dictándose entonces la sentencia como lo exige la *equidad* y no como quiere imponerla el capricho de la *autoridad*.

El arbitraje es la negacion del régimen anticuado del *sic volo sic jubeo*.

Fir.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Elogia los fines para cuyo logro se ha constituido el Patronato de Damas y da cuenta de la inauguracion de la *Kermesse* en la siguiente forma:

«La inauguracion de esta fiesta ha tenido lugar anoche con el concurso de todo lo que de mas selecto contiene en su seno la poblacion culta de Montevideo.

Comisiones de distinguidas señoras, de preciosas señoritas, de apreciados caballeros y elegantes jóvenes se han dado cita en el pabellon de la plaza Independencia, en nombre de una obra que honra los sentimientos humanitarios de los diversos elementos sociales de esta capital

El pueblo ha querido asociarse á esta obra, y anoche hemos podido presenciar una fiesta que, iniciada con propósitos elevadísimos, se ha inaugurado bajo los auspicios mas halagüeños para el alto fin que la ha motivado.»

La Razon—Publica y contesta una carta del diputado don Fructuoso G. del Busto, miembro informante de la Comision de Presupuesto, relativa á las observaciones hechas dias pasados por el colega sobre el informe de dicha comision.

El Nacional—Vapulea los desmanes cometidos en estos dias por algunos agentes policiales.

«No obstante—observa—todo bien mirado, la culpa no es de ellos, sino de quienes los eligen y los toleran sin amonestarlos aún cuando se hacen acreedores á más severa pena.

Representantes del ejecutivo dentro de nuestra misérrima y supuesta vida institucional, obran, maniobran, proceden y arriban en la esfera de sus funciones, según obran, maniobran, proceden y arriban los de la altura, en materia de *gobernar* y de *mandar*.

No son agentes constitucionales que con arreglo á preceptos de la carta fundamental ajusten sus actos al deber y á la justicia extricta, sirviendo bien y fielmente las distintas proyecciones del gobierno libre; son hechuras de los mis altos, y como tales se subordinan al impulso que reciben de arriba, sin preocuparse mucho ni poco de la calidad de las iniciativas ó de lo cuantitativo del absurdo.

Sirven el puesto á su manera, como lo servia Sancho en la ínsula, aunque fuera del cargo caigan despues con el rucio en el fondo de un barranco.

No ciñen su criterio á las leyes que les marcan con toda claridad sus atribuciones. Proceden á su arbitrio por hábito, por imitacion, por sistema, salvo excepciones.

Acaso algunos por su educacion ó sus sentimientos, pudieran en épocas realmente normales ser un tanto útiles al medium; pero aquellos mismos, de quienes eso seria de esperarse mediante el buen ejemplo de arriba, llegan á ceder al influjo de la costumbre de hacerse superiores á la moral y las leyes.»

El Bien—Pregunta:

«¿En qué estado se hallan los trabajos preparatorios de la construccion del puerto? ¿Continúan? ¿Están paralizados? ¿Ha resultado algun nuevo inconveniente? ¿Influyen tambien en el remedio de una necesidad tan urgente los intereses particulares sobre los de la nacion?»

L'Italia al Plata—Dice que anteayer circulaban rumores poco favorables para la fundacion del nuevo Banco.

APRONTANDO SUS BATERÍAS

ENTENDERSE EXCLUSIVAMENTE CONMIGO

Don Juan Idiarte Borda tiene en la sangre el carácter eminentemente madrugador de la récia y trabajadora raza vasca.

Por esto, aunque el período electoral esté todavía un tanto lejano, adopta desde ya sus medidas estratégicas que tienen por objeto contrarrestar eficazmente todo golpe de sorpresa, venga de quien venga.

Don Juan Idiarte Borda no en balde ha desempeñado en las postrimerías del gobierno del doctor Herrera el delicado cargo de gerente responsable del último amasijo electoral. El negocio le ha gustado asi por los atractivos que para ciertos determinados organismos tiene el manejo de los cubiletes comiciales, como por la ganancia sólida y palpable que en definitiva le ha acarreado mediante el famoso voto del 21 de Marzo. Por tanto es lógico y natural que ahora esté cándida y profundamente convencido de que todos los resortes electorales le pertenezcan por derecho de conquista y por las prerrogativas que trae aparejadas la presidencia de la República.

Don Juan Idiarte Borda está pues aprontando desde ya sus baterías, con la misma actitud enérgica que asumió cierto dia frente al doctor Piñeyro del Campo en la casa de gobierno, cuando creyó vislumbrar en su Ministro de Relaciones Exteriores algo así como un conato de rebelion contra la suprema autoridad presidencial. «Yo opino así y asá—dijo con un enfado dictatorial—y basta.»

Su oido acostumbrado á percibir hasta los mas apagados rumores de las huestes electorales, no ha dejado pasar inadvertidos los díceres que vienen circulando en la prensa sobre trabajos de organizacion para los próximos comicios atribuidos era al partido colorado independiente, ora al grupo herrerista, y Su Excelencia ha murmurado para su capote: ¡Ojo avizor, Juan, ó de otro modo, te van á soplar la dama!

Fué así y por esto que nuestro precabido presidente ha dado ya el primer paso en el terreno de la lucha y adelantándose á todo el mundo se ha apoderado de los principales resortes electorales con el mismo ademan de Napoleon I, cuando al ser coronado emperador, se encasquetó la histórica diadema pronunciando la consabida frase amenazadora: ¡Dios me la ha dado, guay del que la toque!

En efecto, el ex-presidente de la Comision Directiva del partido colorado acaba de hacer saber verbalmente (en ciertas cosas los hombres prácticos no dejan jamás documentos ni pruebas fehacientes de ninguna especie) á todos los jefes políticos que en cualquier asunto directa ó indirectamente relacionado con las próximas elecciones, tienen el imprescindible deber de entenderse exclusiva y directamente con él.

Los Ministros, es claro, no deben inmiscuirse en asuntos de esta naturaleza, en primer término porque, como hemos dicho, la suprema direccion del mecanismo electoral pertenece únicamente al señor Idiarte Borda por derecho de conquista y por las prerogativas inherentes á la dignidad presidencial, y en segundo logar porque los señores secretarios de Estado tienen ya tarea de sobra con la confeccion del nuevo Banco, con la construccion del puerto, con la adquisicion de armamento, etc. etc.

La noticia es rigurosamente exacta, porque si el señor Idiarte Borda ha conseguido trasmitir sus instrucciones con el mayor sigilo y sin dejar rastro no ha podido impedir que la cosa trascendiera y su conocimiento re eslabonara de una persona á otra hasta llegar á nuestro oido con todas las garantías de la mas perfecta autenticidad.

Estamos por tanto enterados, Los jefes políticos en los próximos comicios evolucionarán bajo el mando directo y exclusivo del señor Idiarte Borda —lo cual significa que tendremos una segunda edicion, muy probablemente empeorada, de las escandalosas elecciones de 1893.

Habrá urnas de doble fondo, registros con ales, bandadas de gatos monteses y urbanos, clubs churrasquenses, pardos Marcianos y la mar.

Quien viva verá.

SPORT

Un estimado colega, dándole fuerte al parche en honor de los señores *handicapers* que en la presente ocasion, como en la generalidad de los casos, son dignos de aplauso, nos dirige un velado y diplomático reproche por haber impugnado ligeramente el *handicap* del premio Elio, corrido el Domingo en Maroñas y cuyo triunfo obtenido por el *top weight*, Zig Zag, ha venido á desvirtuar nuestras observaciones con relacion á los recargos.

Errar es humano, apreciable cronista, y mucho mas en estas cuestiones del Turf, en el que frecuentemente estamos presenciando los mas imprevistos resultados y las impresionables sorpresas.

Talvez no pase mucho tiempo sin que Explosion, ganando á Zig-Zag con igual diferencia de peso que el domingo último, venga á probar que eran justas nuestras observaciones. Porque hasta ahora nos resistimos á creer que el pupilo del Stud Oriental pueda haber sido por otra causa que la falta de un tren violento que hubiese hecho pesar su guapeza en el final de la carrera.

Cosa rara! El estimado cronista que censura nuestras observaciones, prometia el Domingo el triunfo de Explosion en el premio en que fué vencido por Zig-Zag. Luego el hijo de Danmorre á 9 kilos de la pupila del Stud Armonia tenia muchas probabilidades de vencerlo. Y no cabe duda de que Explosion le gustaba en fijo al distinguido colega, pues habiendo marcado dos candidatos en algunas carreras, en esa daba como único ganador probable al hijo de Danmorre, con la circunstancia de haberlo indicado para el doblete.

Cuando vuelva á encontrarse Zig-Zag tendrá que correr con 62 kilos por lo menos y Explosion con 50. Los tres kilos de recargo del Reglamento. Qué papa para Explosion!

—

La Nacion de Buenos Aires, describe así el premio Omnium ganado el Domingo en aquella ciudad por el pupilo del Stud Abrahan Lincoln, General Lee, compañero de pesebre de Duque y Ontario.

Trece potrillos se presentaron á disputar la carrera clásica del dia, premio Omnium, distancia 1900 metros.

De los recargados ni uno solo cumplió su inscripcion.

Porteño, Gatito, Tom Pouce, Excelsior y los demás ganadores de clásicos, no aparecieron en la pista, quedando el campo libre para los livianos. Entre éstos, General Lee, dirigido por Aguirre, era el que reunía mas partidarios, y cuando se cerraron las operaciones del sport el potrillo apareció dominando por completo la cotizacion con mas de 2000 boletos sobre un total de 6000 á ganador.

La bandera se bajó en buen momento, á la primera tentativa, y Oriol no tardó en aparecer á la vanguardia delante del lote bien agrupado. Cartujo y Rigoletto se colocaron detrás de él y en seguida los demás potrillos en peloton.

En la recta del rio Rigoletto avanzó junto con Asteroide y ambos figuraron un momento en el primer puesto, hasta ser desalojados por Sophist entre los dos recodos.

Entretanto General Lee mejoraba su colocacion, batiendo fácilmente á los potrillos del grupo y al entrar á la recta tomaba el puesto de honor para no ser desalojado hasta la meta.

A un cuerpo de él, entró el peloton siempre agrupado, en una lucha comun de las más interesantes.

Helecho obtuvo el segundo puesto por una cabeza y Espoir compartió el tercero con Arbán sin mayor ventaja.

Con esta victoria el Stud Abraham Lincoln se ha puesto á la cabeza de las caballerizas ganadoras, completando en su haber la suma de 86.505 pesos. La ecurie Indecis que ocupa ahora el segundo puesto, lleva ganados 82.785 pesos.

—

El mismo colega relata en la siguiente forma la victoria de Etoile:

—Una gran carrera fué el premio Revancha de 2200 metros y una gran victoria á que en ella obtuvo Etoile Desertaron Moraton, Tom Pouce y Stamboul, quedando un lote de seis competidores, entre los que figuraban Ituzaingó, Sebastopol y Girondino.

La yegua se destacó al frente desde un principio tomando á poco andar cinco cuerpos de ventaja. Ituzaingó la perseguia de lejos y Girondino corria delante de Cero, Viroflay y Sebastopol.

En esta forma se corrieron mil doscientos metros. Al pisar los caballos el palo de los mil metros pareció ya que la tenaz persecucion estaba terminada, Ituzaingó estaba á un cuerpo de Etoile y era impresion general en las tribunas que la yegua seria batida. Pero con la misma diferencia pasaron el primer recodo y llegaron hasta el último sin que diera Etoile señales de cansancio.

En la recta Ituzaingó se lanzó en una hermosísima atropellada pero todos sus esfuerzos fueron vanos para desalojar á la la hija de Whipper'In, que traspuso la meta con una cabeza de ventaja, despuès de una brillante defensa sostenida durante más de cien metros.

Viroflay tercero á cinco cuerpos

Etoile ha coronado así dignamente su gran campaña, elevando su haber hasta 100.000 pesos fijando el maximum de sumas ganadas por un solo animal en nuestros hipódromos La cantidad ganada por ella durante los tres años que ha corrido es de 100.629 $, comprendiendo los 2000 que importaba el premio de ayer. Etoile es, como se sabe, mestiza, y fué adquirida por su propietario el Sr. Enrique Acebal en 5000 $, en las ventas de potrillos.

—

El clásico Premio Solucion, cuyo *handicap* publicamos en la edicion de la mañana se correrá el 17 de Diciembre, hasta cuyo dia no habrá carreras en Maroñas.

Frontin.

DEL DOCTOR DOMINGOS FREIRE

El director del Instituto Bacteriológico de Rio de Janeiro doctor Freire nos dirige las siguientes líneas de agradecimiento, con motivo de unos artículos científicos aparecidos en este diario.

Debemos recordar que el distinguido emigrado brasilero doctor Botelho fué el autor de los artículos de defensa de los interesantes trabajos á que hace referencia el doctor Freire.

El doctor Botelho es, por otra parte, un aventajado discípulo del Dr. Domingos Freire y nadie mas habilitado que él para tratar el asunto con toda competencia.

Dice la carta del distinguido bacteriólogo:

A la ilustrada Redaccion de El Siglo.

Muy distinguido señor mio:

Tiene esta por fin manifestar á ustedes mi sincero reconocimiento por la brillante defensa que han hecho de mis trabajos científicos, insidiosamente y delealmente atacados en algunos jornales de esa ciudad.

El disgusto que he tenido por tal procedimiento ha sido profundamente mitigado por la bondad de ustedes y siento ya mas coraje para continuar la afanosa tarea de aliviar los males atroces de nuestros semejantes

Quieran ustedes recibir mis salutaciones cordiales, con el deseo de las mas prósperas venturas.—*Doctor Domingos Freire*—Rio Janeiro, Instituto bacteriológico, Plaza de la República núm 2.—Noviembre 19 de 1895.

ESPECTÁCULO CURIOSO

Seguramente llamará la atencion la exposicion de hormigas vivas trabajadoras en la Kermesse del Patronato de Damas.

El espectáculo consiste:

1.º La gran hormiga negra construyendo su casa.
2.º Hormigas haciendo provisiones.
3.º Hormigas cambiando de domicilio.
4.º Hormigas coloradas con sus esclavas negras.
5.º Hormigas reinas con su séquito.
6.º Hormigas bebés con sus nodrizas.
7.º Hormigas y su servicio doméstico.
8.º Experimentos demostrativos de la inteligencia y fuerza de las hormigas.

Todas estas curiosidades podrán ser presenciadas por el público en un pabellon especial en la Kermesse.

Las hormigas estarán en nidos de cristal y se verán intinitamente aumentadas por vidrios especiales.

Estos aparatos que pertenecen á los inventores del Hormiguicida Uruguayo, señores Gubba, Cardenal y Ca., son idénticos á los que se exhibieron en Londres en el Palacio de Cristal.

Nota—El público será obsequiado con un folleto que trata sobre la clasificacion, vida y costumbres de las hormigas.

Noticias de policia

LASTIMADO EN UN BRAZO

Ayer al anochecer, en circunstancias que procedia el individuo Antonio Ferro á enganchar dos vagones en la Estacion del Ferrocarril Central, tuvo la desgracia de que los topes de aquéllos le apretaran el brazo derecho.

A los gritos que dió acudieron varios compañeros, quienes trataron de auxiliar á Ferro del mejor modo posible.

La policía tomó la debida intervencion, conduciéndolo á su domicilio calle Queguay 25.

El médico forense doctor Grolero fué llamado telefónicamente y momento despues practicaba á Ferro la primer cura en el brazo, donde presentaba una herida de alguna consideracion.

MUERTE REPENTINA

Ayer, en circunstancias que se ocupaba Luis Bucetti en la limpieza de los vidrios de una casa de comercio de la calle Uruguay esquina de Rio Negro, sufrió un ataque que le produjo una muerte repentina.

Bucetti, en esos momentos se hallaba subido en una escalera y sufrió al caer un fuerte golpe en la cabeza.

Intervino la policía en el suceso, entregando el cadáver á la familia.

El médico forense lo reconoció despues.

PELEAS

En la calle de Colonia esquina Yaro se trabaron en pelea dos individuos despues de sostener una discusion acalorada.

Una de ellos, con una piedra, produjo á su adversario heridas en el rostro y en la cabeza.

Un agente de la 5.ª seccion de policía intervino en el asunto, aprehendiendo á los peleadores.

El herido fué curado por el doctor Grolero.

***

En el Pantanoso, en el camino Castro, se trabaron en pelea cinco individuos, quienes promovieron con tal motivo un escándalo considerable.

Al intervenir la autoridad, los peleadores lejos de acatar la órden de arresto, comenzaron á insultar soezmente á los agentes, y uno de aquellos emprendió á puñetazos á con guardia civil. Por fin, despues de grandes esfuerzos se consiguió conducir á la comisaría á los peleadores, que actualmente se alojan en la Jefatura.

∴

En un conventillo situado en la calle de Cuareim núm 10, se trabaron anoche en pelea dos mujeres.

Una de ellas, echó á su contraria una lata de agua tibia y esta replicó, tirándole un vaso á la cabeza y le produjo una contusion.

La autoridad intervino y aprehendió á las peleadoras, procediendo á hacer curar á la herida en una botica cercana.

***

Dos individuos se hallaban ayer bastante ébrios discutiendo acaloradamente por cuestiones fútiles.

La discusion subió de tono al punto de que dichos sujetos se agredieran á puñetazos, contusionándose en el rostro.

Un guardia civil de la 1.a seccion intervino, reduciendo á prision á los peleadores.

El hecho ocurrió en la esquina de Guaraní y 25 de Mayo.

***

En la casa de inquilinato de la calle Cerrito 381, dos mujeres que se hallaban enemistadas desde hacia tiempo, se trabaron en pelea á puñetazos.

Con tal motivo promovieron un escándalo tremendo, que atrajo á la autoridad policial al sitio del suceso, la cual intervino eficazmente.

Las mujeres resultaron con contusiones y arañazos en el rostro.

Ambas se hallan en la Jefatura.

∴

Tres mujeres de antiguo enemistadas, se encontraron anoche en la Plaza General Artigas.

Apenas se vieron comenzaron á insultarse, no tardando en pasar á vias de hecho.

Una de ellas armada de una navaja, tiró á su contraria un tajo á la cara que esta atajó con la mano derecha, produciéndose con tal motivo una herida.

Sin embargo la navaja alcanzó á arañarle el rostro.

El suceso no tuvo mayores consecuencias debido á la pronta intervencion de un guardia civil de la 7.ª seccion, quien desarmó á la heridora, aprehendiendo despues á todas.

La herida fué reconocida por el médico forense de servicio doctor Grolero

SINCOPE

En circunstancias que Juan Barros transitaba por la calle 25 de Mayo é Ituzaingó, fué víctima de un síncope que lo hizo caer en tierra.

Con el golpe sufrió una contusion en la cabeza, que le fué curada en la Botica Inglesa.

Despues de recobrar el conocimiento, Barros fué conducido á su domicilio.

CHOQUES

En la calle 25 de Mayo y Cerro, se produjo un choque entre un carruaje guiado por Luis Francis y una jardinera que conducia José Pampin.

Del choque, que fué casual, resultó el carruaje con desperfectos en la caja.

∴

Otro choque hubo hoy en la esquina de las calles 25 de Agosto y Ciudadela entre una carretilla que conducia Antonio Calcagno y un carro de carne que guiaba Ambrosio Canares.

Resultó el primero de dichos vehículos con algunos desperfectos.

El hecho fué casual.

LADRON

Un agente de la comisaría de la 2.ª seccion, echó el guante á un caco, que resultó ser el autor de un robo de un reloj de plata que le fué sustraido á la viuda de Verso, domiciliada en la calle Ciudadela 57.

El caco fué aprehendido en circunstancias que pretendia empeñar el reloj.

¿UN LOCO?

A la de la 6.ª seccion se presentó ayer el súbdito italiano José Palma, quien dijo vivir en la calle La Paz y hallarse en conocimiento de que la policía tiene órden de aprehenderlo.

En la comisaría se le contestó que allí no tenian al órden, á lo que respondió Palma con palabras injuriosas y amenazadoras.

Ante esta actitud se le hizo presente el sitio en que se encontraba, y se le llamó al órden, pero en vista de que Palma cada vez hacia menos caso de la autoridad se resolvió hacerle el gusto y reducirlo á prision.

Actualmente se aloja en la Jefatura y deberá ser reconocido por el médico forense, pues en vista de lo sucedido se presume que no se encuentre en su cabal juicio.

Domingo Masille, de diez y ocho meses de edad, al cruzar ayer la boca-calle de San José y Egido, fué atropellado por los caballos de un carruaje.

Felizmente acudieron á tiempo su padre y otra persona, quienes deteniendo al coche por las ruedas, consiguieron salvar al pequeñuelo de una muerte segura.

Domingo, el caer se produjo una herida de poca monta que fué curada en la Jefatura por el médico de servicio.

El conductor del vehículo fué remitido en calidad de preso á la misma oficina.

—La mujer María Bentancour, transitaba ayer á caballo por la calle Juncal.

Al llegar á la esquina de Rincon el animal se asustó y la arrojó contra el suelo, ocasionándole lijeras contusiones.

El oficial inspector señor Stronalti, la condujo á una botica cercana, donde se le atendió debidamente.

Una vez curada, la maturranga se trepó al caballo y con la mayor tranquilidad se dirigió á su domicilio.

∴

José Chaparro, un muchacho de siete años, jugaba en la calle Uruguayana con otros compañeros.

Al cruzar corriendo la calle Goes, le salió un perro al encuentro mordiéndole en la pierna derecha.

Intervino la policía remitiendo á Chaparro á la Jefatura donde el médico forense de servicio doctor Grolero le practicó la primer cura.

Despues, se le condujo al domicilio de sus padres calle Uruguayana 102.

ASESINATO BUTLER

Nada se adelanta en el sumario que se instruye relativo á la muerte de Butler.

El doctor Ballestero y el actuario señor Ruy han continuado ayer tomando algunas declaraciones.

Los declarantes han sido pocos y carecen de importancia sus informes y datos.

La tarea judicial se terminará dentro de breves dias, salvo que algun acontecimiento imprevisto obligue á continuar ampliando el voluminoso sumario.

Contrabandos en la frontera

Dice el periódico *Gazeta de Manha* de Bagé:

«Se nos informa que fueron apresados en la línea divisoria sobre San Luis, cuatro carretas de géneros contrabandeados y dirigidos á los negociantes allí establecidos Padilla y hnos.

El apresamiento fué hecho por policía oriental. Razon teniamos cuando en nuestro número de ayer comenzamos á condenar el contrabando que, con el mayor escándalo, es hecho impunemente por la frontera.

Para eso muchos especuladores establecen casas comerciales próximas á la línea fronteriza, de este y del otro lado, facilitando así sus ilícitas transacciones. Tenemos fé en que muy en breve esto terminará por la vigilancia que va á observarse en nuestra vasta y desguarnecida frontera.»

El cadáver del monseñor Lassagna

Sobre la trasladacion del cadáver del obispo de Trípoli á Montevideo, segun así lo desean los padres Salesianos aquí residentes, dice el periódico católico el *Apostolo*, en oposicion á este proyecto, lo siguiente:

«Hasta en las naciones mas bárbaras la última voluntad de los que mueren, goza de un respeto sagrado é inviolable.

En las naciones civilizadas no se sepulta á nadie sin indagar si dejó disposiciones de última voluntad que muchas veces determinen el punto de su último lecho ó asilo.

Si don Luis Lassagna murió ab intestado como debe morir un apostol que no traia consigo *neque seculum, neque peram, neque calcamenta, neque pecuniam in zonie*, nosotros tenemos á nuestro favor un documento tan soberano que vale como el mas legal de todos los testamentos; los términos en que el empezó su amor al Brasil desde lo alto de la cátedra sagrada en su inolvidable conferencia en nuestro templo de San Francisco de Paulo.»

EL "COLONIA" SALVADO

Por fin los esfuerzos empleados en el salvamento del *Colonia*, esfuerzos contrariados durante muchos dias por el oleage y el viento, se han visto coronados de exito, cuando ya iban decayendo las esperanzas de arrancar el valioso buque á su tumba de fango

Desde el domingo, en que cambió el viento sin producirse bajante, funcionaban sin cesar cuatro bombas poderosas desagotando las bodegas y compartimentos anegados del *Colonia* que semejaba el tonel de las Danaides, gracias á la gran cantidad de vias por donde se colaba el agua, reemplazando á la que salía.

Los buzos han trabajado como buenos. Cuando se creia tapada una abertura se notaba otra. Cuando no era esto, eran portalones que no cerraban herméticamente

Ayer se vió claramente que el agua disminuia en el departamento de la máquina, pero se tupieron los caños de las bombas y se perdió tiempo en da-jarios espeditos. Fué un contratiempo que desalentó porque el agua volvió á subir con rapidez.

Se reanudaron los trabajos. Se logró tapar una abertura á proa y esto infundió esperanzas. Las bombas desagotaban rápidamente lanzando afuera millares de toneladas de agua putrefacta con la descomposicion de los cereales.

Toda la noche funcionaron las bombas. A las 2 a. m. el casco del buque quedó en posicion natural. Se sintieron algunas sacudidas que hacian presegiar que el buque flotaría.

Lussich mandó buscar mas gente á tierra para que pudieran descansar los marineros estenuados. Se llevaron 50 hombres mas.

Colocóse al *Colonia* un ancla en la parte de babor para que no volviera á tumbarse.

A las 3 1/2 se dió el grito de triunfo—flota! flota! que todos los marineros repetian. Los vaporcitos de la bahía que tenian las máquinas encendidas hicieron sonar las bocinas.

El *Colonia*, en efecto, habia zafado de su lecho de fango. El capitan mandó izar la bandera francesa que fué saludada con hurras de triunfo por los tripulantes del *Colonia* y de todos los vaporcitos que lo rodeaban.

El capitan abrazó á Lussich, que estaba radiante de alegría.

El agente de la compañía del *Colonia* señor Falhouarne, así que tuvo conocimiento del éxito se trasladó á bordo del buque felicitando á Lussich.

Se siguió trabajando en la descarga á fin de remolcar el buque á paraje seguro para luego llevarlo al dique Cibils.

—

Esta mañana bajó á tierra el señor Lussich.

Ha dejado sus instrucciones para que se continúen los trabajos de descarga.

El Colonia se encuentra á flote en el mismo sitio, completamente desagotadas sus bodegas y demas departamentos. Se procede á sacarle la carga, con gran rapidez.

El triunfo obtenido por la casa Lussich contará entre los más espléndidos de su larga historia de salvamentos, y se ha debido exclusivamente á la pericia y denuedo infatigable de su jefe, y á la dedicacion de sus bravos marinos.

Exámenes de las escuelas

Publicamos á continuacion la reglamentacion para los exámenes de las escuelas públicas del departamento de Montevideo:

Artículo 1.º Las escuelas se dividirán en cinco grupos. Para cada uno se nombrará una comision especial compuesta de tres miembros retribuidos.

Ademas se nombrará para cada Escuela una Comision honoraria compuesta de tres miembros. Ambas Comisiones formarán con voz y voto el tribunal examinador. Para tener voz y voto necesario que el examinador haya concurrido con regularidad al exámen.

Art. 2.º Los exámenes se realizarán desde el 1.º al 31 de Diciembre inclusive. Una vez terminados los exámenes no habrá clase en los dos dias subsiguientes, pasados estos, continuaran las tareas escolares, hasta el dia fijado para la terminacion de ellas.

Art. 3.º A contar del 1.º de Enero de 1894, las escuelas entrarán en vacaciones, las que terminaran el 15 de Febrero.

Art. 4.º Las horas señaladas para la realizacion de los exámenes son: de 9 á 11, a. m. y de 3 á 6 p. m.

Art. 5.º Terminados los exámenes en cada escuela, la Comision Examinadora leerá públicamente los nombres de los alumnos que en cada clase se distingan en el acto del exámen y los de los que durante el curso del año se hayan hecho notar á juicio del respectivo maestro ó ayudantes por su aplicacion, así como tambien los de aquéllos que hayan sobresalido por su conducta moral.

Antes de comenzar el exámen de cada clase, la comision examinadora recabará del maestro ó ayudante la nómina de los alumnos que se hayan distinguido durante el curso escolar, por su conducta moral y aplicacion; cuya nómina deberá entregarse en sobre cerrado, para ser abierto en el momento de la proclamacion á que este artículo se refiere.

Art. 6.º Finalizados los exámenes de cada grupo, las comisiones examinadoras pasarán á la Comision Departamental de Instruccion Primaria un informe especial de cada escuela, y uno general del grupo examinado.

Art. 7.º Las comisiones examinadoras clasificarán por puntos de 1 á 5, correspondiendo el número mayor á la mejor clasificacion, y el de 1 á la peor; de este modo: el 1 equivale á mala, 2 á regular, 3 á buena, 4 á muy buena y 5 á sobresaliente.

Art. 8.º Los informes particulares deberán contener los siguientes datos:

A. Grado y número de la Escuela.

B. Número de dias y horas empleados en el exámen.

C. Números de alumnos inscriptos, presentes y ausentes en cada clase. Total general.

D. Clasificacion obtenida por cada clase de la Escuela.

E. Clasificacion general de todo la Escuela, tomando el problema de las clasificaciones obtenidas por las diversas clases que la forman.

F. Si los métodos y procedimientos empleados en la enseñanza están en armonía con los principios de la ciencia pedagógica.

G. Si existe órden y prolijidad en el material de la Escuela.

H. Si el tiempo designado para el exámen de cada Escuela es suficiente, escaso ó demasiado.

I. Circunstancias que deban mencionarse respecto al órden, disciplina y organizacion interna.

J. Nómina de los alumnos que están en aptitud de pasar á escuelas de grado superior. Esta nómina se hará de acuerdo con el director de la escuela.

Art. 9.º El informe general debe contener los siguientes datos:

A Educacion física—Cantos, marchas, evoluciones y ejercicios gimnásticos. Observaciones al respecto.

B. Educacion moral y religiosa.—Los señores examinadores fijarán cuidadosamente su atencion é informarán si los maestros se han preocupado de despertar sentimientos morales en los niños, enseñándoles, por medio de ejemplos prácticos, los deberes para con Dios, para con sus semejantes y para consigo mismo, el respeto á los padres y á las personas mayores, y en general las reglas de urbanidad en las relaciones sociales.

Igualmente informarán si se da cumplimiento al art 18 de la ley de educacion sobre enseñanza religiosa. Observaciones al respecto.

C. Educacion intelectual.—Hágase notar si en todas las circunstancias los maestros han tratado de desarrollar de una manera armónica la actividad propia del niño, este es, sin especializarse en ninguna de las facultades intelectuales. Observaciones generales.

D. Metodologia—Observaciones con respecto á las métodos y procedimientos seguidos en la enseñanza de las diversas materias del Programa

Art. 10. Es obligatorio para los maestros de cada clase, iniciar los exámenes en cada asignatura, continuándose después el exámen por la Comision Examinadora.

Art. 11. Los informes á que se refiere el artículo 3.º deberán entregarse por duplicado antes del 31 de Enero de 1896, a la Comision Departamental, la que remitirá uno de los ejemplares á la Direccion General de Instruccion Primaria.

Art. 12. Las Comisiones Examinadoras acompañarán á cada informe las listas nominales de la escuela.—Montevideo, Noviembre de 1895.—*Urbano Chucarro*, Inspector Nacional.—*Francisco J. Muñoz*, secretario general.

Exportacion de ganado

El jefe de la oficina inspectora de exportacion de ganados en Buenos Aires, señor Martinez, ha dirigido la siguiente nota al Ministro de Hacienda:

«Con precedencia de la República del Uruguay, llegan á los embarcaderos de este puerto algunas partidas de ganado en pié, para ser reembarcados con destino á Europa. Hasta hoy dia, estas haciendas no han recibido la visita sanitaria que sufren todos los animales que exportamos, por haber sido considerados aquellos como carga de tránsito, pero esta oficina se permite significar á ese ministerio que esos animales deben ser sometidos á las mismas medidas sanitarias establecidas para las haciendas argentinas, cada vez que sean introducidas en los depósitos de nuestros embarcaderos, aunque su depósito ó permanencia no dure sino unas cuantas horas.

En consecuencia, el que suscribe piensa y cree que debe declararlo á la superioridad que todo animal que pise nuestro territorio está desde luego sometido á todas las medidas de policía sanitaria decretadas por la autoridad nacional, porque el hecho solo de pisar tierra esos animales los hace capaces de ser vehículos portadores del germen de una enfermedad contagiosa reinante en la region de donde provienen ó de una afeccion que ellos mismos padezcan.

Podrán escapar á la inspeccion sanitaria los ganados orientales ú otros de origen extranjero, siempre que se haga el trasbordo de la hacienda directamente de un buque á otro, no cabiendo en ninguno de ellos ganado argentino».

LOS GREMIOS OBREROS

En la calle Uruguay núm. 355 entre Avenida Rondeau y Cuareim se efectuó una reunion de costureras en la que reinó gran animacion.

Se resolvió celebrar el próximo lúnes otra reunion á fin de nombrar comision directiva y ocuparse de diversas cuestiones que interesan al gremio.

—

La Comision Directiva del Gremio del Hierro ha resuelto celebrar una asamblea general el 1.º de Diciembre próximo.

Con ese motivo repartióse ya una hoja suelta. He aquí su contenido:

"Todos los socios quedan invitados á la reunion general ordinaria que tendrán lugar el dia 1.º de Diciembre del corriente á las 2 1/2 de la tarde, para discutir la siguiente órden del dia:

1.º Distribucion del Estatuto.
2.º Presentacion del balance social hasta la fecha.
3.º Propuestas en pró del gremio.

Se ruega no faltar—*La Comision*.

—

Desde el domingo viene trabajando una comision para formar un nuevo gremio titulado de los Peones.

El número de asociados formados es de unos 300 y para antes del domingo, dia en que se efectuará la primera reunion general, se espera contar con mas de 500 socios.

Se reunirán á las 4 1/2 p. m. en el local social calle Uruguay 355 entre Avenida Rondeau y Cuareim

—

Recibimos del señor Ramon Cerviño, propietario de un taller de marmolería la siguiente carta. Debemos decir á su respecto que en este diario se publicó la version exacta del hecho:

Señor Director de El Siglo—Distinguido señor: —Habiendo publicado en las columnas de ese diario el incidente promovido en mi taller de marmolería por el señor José Capelan el dia 23 del corriente en el cual manifiesta que fuí yo el que tuve el altercado con dicho señor, debo declarar solemnemente que es incierto que ni siquiera indirectamente tomé participacion en dicho asunto; que el que en realidad tuvo el altercado con dicho señor Capelan fué mi hijo Arturo (jóven de 16 años de edad) y que si esto sucedió, fué por el señor Capelan haber provocado á mi hijo en el interior del taller.

Esperando del señor Director hará constar lo que dejo manifestado, me es sumamente grato saludarlo con mi mas alta consideracion.—S. S. S. *Ramon Cerviño*.—Montevideo Noviembre 26 de 1895.—Calle Yaguaron núm. 437.

—El presidente de la huelga de marmolistas publica las siguientes líneas:

«La huelga de los marmolistas está concluida.—Hemos debido llegar á un acuerdo con los propietarios de marmolería.

Si la victoria no fué completa, ha sido únicamente debido á la debilidad de algunos señores de nuestro gremio, pero no obstante hemos obtenido una mejora de importancia.

Hé aquí lo obtenido de los patrones en cuanto al horario.

Invierno—Tres meses de 7 horas.

Otoño y Primavera—Seis meses de 9 horas.

Verano—tres meses de 10 horas.

Calculando un término medio en los 12 meses del año resultan 8 horas y 40 minutos diarios de trabajo.

Se ha obtenido ademas el aumento de 10 y 20 centésimos, á cada obrero, segun sea su capacidad.

La Sociedad Emancipadora de obreros marmolistas queda, por hoy satisfecha, con la pequeña victoria obtenida. Al mismo tiempo siente la satisfacion de considerarse mas fuerte y entusiasta para conseguir sus fines.

Saludamos cariñosa y fraternalmente á todas las sociedades gremiales hermanas y á los hombres de conciencia que nos condujeron con su ayuda moral y material durante nuestra huelga.

Saludamos cariñosa y fraternalmente á la prensa consciente que nos ha apoyado, siempre, constantemente y con la mas grandes consideraciones somos de Vd. atentos y S. S.—*A. Di Mauri*, presidente de la huelga.—*Luis Dell'Amico*, secretario.

Anoche tuvo lugar en el Reducto una reunion entre los empleados de tranvía con el fin de adherirse á la idea de formar una Sociedad Cosmopolita de Mútua Proteccion entre los empleados de tranvías de Montevideo.

Es iniciador y representante de la nueva sociedad don Raul D. Ghigliassa, quien presidió la reunion.

Se resolvió celebrar reuniones de noche despues de las horas de servicio.

La primera Asamblea General se efectuará en el Pabellon de la Plaza de Armas el miércoles de la próxima semana, despues de las 12 de la noche.

El local de la sociedad se halla establecido en la calle Tacuarembó núm. 241.

Los fines que se propone, son:

Buscar trabajo para los socios que no lo tengan y pasar á aquellos que lo necesiten una cuota diaria preestablecida para su manutencion.

Se reunió anoche en el local social de la calle Dayman esquina Colonia la Comision Directiva del gremio de zapateros. Tratáronse varios puntos, y se repartió una circular notificando á los socios que el domingo 8 del entrante habrá asamblea general.

CLUB COLORADO "PASO DE QUINTEROS"

La juventud colorada empieza á preocuparse seriamente de la conveniencia de su organizacion política.

Dos nuevos centros están en vias de inmediata fundacion: el Club Defensa de Montevideo y el Club Paso de Quinteros.

Este último, que se inicia con la adhesion de cien entusiastas jóvenes correligionarios, será instalado en los bajos de la casa del señor teniente don Juan Perez Figuerido, frente á la Facultad de Medicina.—(*La Nacion*.)

EL GABINETE CHILENO

La crisis ministerial chilena que se produjo el 16 de Octubre, ha quedado, por fin, solucionada.

La noticia que de ello nos anticipara nuestro corresponsal en Santiago ha sido confirmada ayer, siendo exacta la composicion ministerial que publicamos como probable.

La templada energía del presidente Montt ha conseguido salvar la grave situacion política, sin hesitaciones ni impaciencias, mientras que por todas partes circulaba el rumor de su renuncia.

Pecaria de aventurada toda apreciación que adelantáramos sobre la suerte que tendrá el nuevo gabinete; pero en cuanto á la influencia que tendrá respecto de las relaciones con la Argentina no hay para que decir que será favorable, puesto que es el actual representante de Chile aquí, el señor Guerrero, quien vá á ocupar la cartera de relaciones exteriores.

Respecto á su composición política, el gabinete formado por el señor Osvaldo Rengifo es puramente liberal, sin que ninguno de sus miembros esté estrechamente vinculado con los diversos partidos políticos en que está dividida la opinion.

El señor Adolfo Guerrero, ha manifestado que su resolucion depende de lo que resuelvan sus amigos en Chile.

Sin embargo se muestra complacido con la distincion que se le ha hecho, agregando que el nuevo ministerio, dada su composicion, no encontrará resistencias en los partidos políticos, pues los hombres que lo componen son una garantía para todos.

Respecto á la cartera de relaciones, la desempeñará interinamente el señor Luis Barros Borgoño, designado para la de guerra y marina, pues según nos manifestó el señor Guerrero, no puede por ahora ausentarse de Buenos Aires.

La organizacion del nuevo gabinete, que es la misma que publicamos hoy es la siguiente: interior, Osval Rengifo; relaciones exteriores, Adolfo Guerrero; hacienda, Hermógenes Perez de Arce; obras públicas, Elias Fernandez Albano; justicia, Gaspar Toro; guerra, Luis Barros Borgoño.—*La Nacion*, (de Buenos Aires.)

Varias noticias

Actitud del coronel Tezanos

Refiere *La Tribuna*:

«Se presentó ayer en nuestra imprenta el soldado del batallon de Artillería José Mayo, para exponer que habiendo cumplido su contrata hacia tiempo no podia conseguir que se le diese la baja. Que en consecuencia, aprovechando una licencia habia, resuelto no volver al cuartel, devolviendo la ropa. Que temia ahora que le persiguieran y castigaran y pedia, por eso, la proteccion de la prensa, á ver si se obtenia su baja. Tal fué su exposicion.

Se trataba del coronel don Zenon de Tezanos, cuya actitud en casos análogos nos merecia buen concepto y lejos de hacer públicos los hechos como pretendia Mayo ofrecimos á éste nuestra mediacion para con su jefe.

Este á quien nos dirijimos por teléfono nos dió los informes que creyó oportuno respecto á Mayo; y pidió como necesaria para resolver, la presencia de Mayo en el cuartel. Nos dijo que él no tenia soldados á la fuerza en el batallon de su mando y que tanto el soldado como nosotros habiamos de quedar satisfechos de la gestion iniciada.

Acompañamos á Mayo hasta el cuartel de la plaza Artola y le dejamos en él, despues de ser solicitamente atendidos por el coronel Tezanos, de cuyos labios tuvimos oportunidad de oir nuevas manifestaciones de respeto á la libertad individual contra la cual, nos repitió, no se atentaba en ningun caso en su batallon.

Por la tarde recibiamos la visita de Mayo nuevamente, convertido en ciudadano libre y con la baja en su bolsillo».

Club «Defensa de Montevideo»

Se pone en conocimiento de los señores correligionarios que deseen inscribirse como socios de este club, que pueden hacerlo en la secretaría provisoria calle Palmar núm. 32.—Montevideo, Noviembre 1895.—*El Secretario*.

Leyes de colonizacion

El ministro de Fomento de Venezuela se ha dirigido por nota á nuestro ministro de Relaciones Exteriores, solicitando en nombre de su gobierno las leyes sobre colonizacion que se hayan dictado y sancionado en nuestro país.

El señor ministro de Relaciones Exteriores despues de darle cuenta al presidente de la República, pasó la nota al ministro de Fomento.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 7 a. m. reinaba el tiempo siguiente:
Bueno en Piedras, Canelones, Santa Lucia, San José, Florida, Durazno, Cármen, Sarandí del Yi, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, San Máximo, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Meneses, Cuaró, Santa Rosa, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m., reinaba buen tiempo en todas las oficinas de la línea.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 10; mujeres, 2; total: 12.—Orientales, 7; españoles, 4; suizos, 1; total: 12
Salieron de alta: civiles, 12; mujeres, 3; total: 15.—Orientales, 7; españoles, 1; italianos, 5; austriacos, 1; belgas, 1; total: 15.
No hubo heridos ni defunciones.
Existencia de enfermos hoy 26: civiles, 253; militares, 25; mujeres, 124; total: 402.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:
Sarampion—Charrúa 53ª, 1 caso; Isla de Flores 122, 1 caso; Dayman 295, 2 casos; Rampla 109, 1 caso; Perez Castellanos 87, 1 caso; Cerrito 214, 2 casos; Canelones 169, 2 casos; Miní 39, 2 casos; Isla de Flores, 2 casos; Juncal 171, 1 caso; Cerro Largo 31ª, 3 casos; 25 de Agosto 272, 1 caso; Florida 200, 1 caso.
Tifoidea—Colonia 41, 1 caso; cuartel artillería de plaza, 1 caso.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Eolo*:
De Buenos Aires—S. Robert y señora, S. Schamspeur, J. Crabiouse, L. Carias, G. Guthmann, Luis y María Barrarrat, C. Meirao, G. Bespoli, A. Calegaris, F. Conti, H. Lebet, F. Massini, J. Helmann, J. Braga, P. Garibaldi, H. Mester, D. Torres, J. Dell Hon, W. Bayley, S. Bell, C. Odella y señora, M. Baglieto, L. Posadas, S. Amiliri, J. Dominguez, C. J. Shaw, L. Mendevil, Pedro y María Lourtoisis, J. Giuro, A. Farrichio, J. Gamba, A. Mayor, M. Carroll, S. Roetti y señora, L. Sturla, E. Lepandi, S. Sarsotti, J. Errile y 64 pasajeros de 2.ª clase.

Una denuncia

El Nacional de hoy consigna la siguiente denuncia:
«Ayer á la una de la mañana se desarrolló un suceso bochornoso para la policía.
Desde hace tres años ocupa la parada de la calle 25 de Mayo esquina Perez Castellanos, un vigilante muy apreciado en el vecindario por su honradez y excelente buena voluntad para el servicio.
Todos tenemos debilidades y este agente de la autoridad, que sin eso, sería irreprochable, comete el [illegible]

...

Leemos en *La Propaganda*, de Dolores:
Hace algun tiempo el joven Rafael Lorenzi, sufrió un ataque de enagenacion mental y atentó contra la vida de uno de sus tios, por cuyo motivo fué alojado en el Manicomio Nacional.
Despues de una no muy larga permanencia en ese establecimiento, fué dado de alta y pasó á residir en esta Villa, en donde era atendido por una persona empleada con ese solo objeto.
Dias pasados vino su padre don Juan Lorenzi, á enterarse personalmente de su estado de salud, y Rafael acometiólo armado de un palo, con el que le aplicó un golpe en la cabeza, que pudo ser de consecuencias fatales. En seguida arremetió á su guardian, arrojándole voluminosas piedras que no dejaron de causarle sensacion bastante desagradable.
En vista de que el desgraciado Rafael Lorenzi, volvia á ser preso de la terrible afeccion que desequilibra sus facultades mentales precipitándolo á cometer actos tan peligrosos como el referido, la autoridad tomó las medidas necesarias y será remitido de nuevo al Manicomio.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	30	19	24 ½
Reamur	24	15	19 ½
Farenheit	86	66	76

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 757

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 25

Deuda Consolidada
4,700 $ para mañana . . . . 46.90 %
Certificados de Tesorería
(Por Agosto)
1,000 $ al contado . . . . . 97 %

Dia 26

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada
4,700 $ para mañana . . . . 47.50 %
2,350 » al contado . . . . . 47.40 »
Deuda Interior Unificada
10,000 $ para mañana . . . . 48 %
Banco Italiano del Uruguay
80 acciones al contado . . . . 41 c/una
Certificados de Tesorería
(Por Setiembre),
1,000 $ al contado . . . . . 95.80 %
(Por Agosto)
2,000 $ al contado . . . . . 97 %

El cambio en el Brasil

...

Tablada

Precios pagados hoy en la Tablada:

Para abasto
Vacas—pesos 11 1/2 á 12.
Novillos—pesos 13 á 17.
Bueyes—pesos 17 1/2.
Terneros—pesos 4.

Para saladero
Vacas—pesos 16 1/2 á 17.
Novillos—pesos 12 3/4 á 18 1/4.
Bueyes—pesos 14 1/2 á 16.

Para el interior
Vacas—pesos 10 á 11.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Noviembre 26 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 332.20 | Clausura. . . 332.80

LONDRES, 26 (12.45 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 47.25 por ciento.

Entrada de frutos y cereales

Dia 25

Por Via Fluvial—450 bolsas lana, 485 cueros vacunos, 3 id potros, 13 id becerros, 900 id lanares, 21 id fardos id, 461 cueros corderos, 5 fardos silvestres, 11 id cerda, 1 id pluma, 40.478 kilos trigo, 153.678 id maiz, 1139 bolsas id, 14.000 kilos afrechillo, 690 id porotos, 451 bolsas papas, 108 fardos alfalfa, 5808 kilos alpiste.
Por estacion Central—1947 bolsas lana, 127 cueros vacunos, 40 id id salados, 2 id potros, 34 id becerros, 5 atados id, 284 id lanares, 3 fardos id, 41 atados corderos, 6 bolsas cerda, 718 id trigo, 1110 id maiz.
Por Bella Vista—1600 bolsas maiz.

LANA

Kilómetro 288—29 bolsas consignadas por Martinez hnos. á A. Bonilla, 40 bolsas por J. Azcue á A. Bonilla, 37 bolsas por J. Menendez á R. y B. Balparda.
Cardoso—6 bolsas por E. Lameira á A. Bonilla.
Pampa—20 bolsas por S. Curtina á M. Rodriguez 20 bolsas por S. Lopez á M. Rodriguez 29 bls por A. Lamas Hnos. á F. Decia; 19 bls. por R. y Gonzalez á A. y Martinez, 10 bls. por F. Carbonell á R. y B. Balparda; 15 bls. por J. Mencia á L. Salgado y C.ª; 4 bls. por F. Dutilh á J. P. Requena.
Pando: 12 bolsas por Hernandez á viuda de Pereyra.
Goñi: 11 bolsas y un resto por P. Gongorra á H. y Goicoechea; 18 bls. y 1 resto por P. y Perez á J. M. Olarte; 14 bls. y 1 resto por A. M. Fernandez á E. Martinez; 38 bls. y un resto por Goñi á Inciarte.
La Cruz: 56 bls. por Aljil á B. y B. Balparda; 61 bls. por Gutierrez Hnos. á R. E. y Masanés.
Achar: 20 bls. por J. Esponda á A. Bonilla; 23 bls. por Ibargoyen á Sámano Hnos. y Castro; 47 bls. por B. y Llano y A. Salgado y C.ª; 20 bls. por G. y Santiago á A. y Martinez; 20 bls. por M. Zanoyra á S. y B. Balparda; 26 bls. por C. Rubio á S. y B. Balparda; 22 bls. por J. Salaberry á A. Bonilla; 17 bls. por A. Ibargoyen á Grela y C.ª; 12 bls. por F. Friori á Fiorito Hnos.; 18 bls. por E. [illegible]

...

DOMINGO MARTINCORENA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Noviembre de 1895

Juana Itarbe de Martincorena, esposa; Domingo, Bernardo, Juana, Alberto y Irma, hijos; Bernardo Martincorena, padre; María, Juana, Juan y Cármen, hermanos; hermanos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 27 del corriente á las 5 p. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Ejido 42.
Cementerio Central.

El Constitucional publica la biografía del arzobispo de Buenos Aires.
Cambio 17 1/2.
VALPARAISO, 25—Dícese que descubrióse en una empresa de agua potable, fraudes que venian cometiéndose desde 1891, estos delitos afectan varios empleados de la oficina indicada.
Los fraudes alcanzan á 25.000 pesos anuales.
Háblase de otro fraude en la caja de la Junta de Beneficencia.
El editorial de el *Mercurio* da á entender que el nuevo ministerio es presidencial.
El Juzgado de Comercio entiende el asunto de contrabando de brillantes cuyo valor hace subir á una gruesa suma.
IQUIQUE, 25—*La voz del Sur*, diario de Tacna en posesion de datos dice que el asunto de Tacna y Arica arreglaráse satisfactoriamente.
IQUIQUE, 25—Los partidos políticos se aprestan para la lucha presidencial.

Perú

...

—Hoy mártes 26, gran funcion extraordinaria, beneficio de la primera tiple señora Ceballos de Romeu.—1.º Se pondrá en escena el melodrama en tres actos titulado: LA TEMPESTAD.—2.º Terminará el espectáculo con la zarzuela en un acto titulada CHATEAU MARGAUX.—Funcion entera.
Precios y hora de costumbre.

AVISOS DEL DIA

IMPORTANTE

Se previene al público en general y á la clientela en particular, que el gran Restaurant de Domingo Doglio en el Prado, se trasladará el dia 15 de Diciembre próximo á la calle de Soriano esquina á Queguay, donde habrá un esmerado servicio, tanto en comida como en excelentes vinos á precios módicos. [illegible]

...

Ferrocarril y Tranvía del Norte

PROPUESTAS DE ALFALFA

Llámase á propuestas para el suministro de alfalfa á las caballadas de la empresa por el término de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la estacion central, Arroyo Seco.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 3 de Diciembre á las 2 p. m., en el local de la Administracion, calle Misiones núm. 183.

La empresa se reserve el derecho de aceptar aquella que considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas si así conviniere.

Montevideo, Noviembre 20 de 1895.
044-dc.3-2ed. *El secretario.*

COLEGIO NACIONAL
DE LA
LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduria de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS
Y
UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens
DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), París (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos.** Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126
61-perm

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante.

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los **lúnes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los **mártes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los **miércoles.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
HELIOS
Saldrá todos los **sábados.**

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.
Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173
MONTEVIDEO
1511-prm.3.ªpág.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

Colegio de Contadores
DE LA
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Se comunica á todos los Contadores públicos, colegiados ó no colegiados, que en el expediente iniciado ante el Superior Tribunal de Justicia por el Colegio de Contadores, ha recaido la siguiente resolucion:

«Vistos: Fórmese la matrícula de Contadores, á cuyo efecto los que tengan título lo presentarán á la Secretaría del Tribunal en el término de treinta dias para su anotacion, con la antigüedad que les corresponda— fecho—la Secretaría dé cuenta.—*Salvañach—Vazquez—Fein — Alvarez — Piera—Gonzalez.*

«El Tribunal pleno en acuerdo general así lo mandó y firmó en Montevideo á 19 de Noviembre de 1895.—Doy fé.—*A. Castro.*»

Recomendamos á los interesados se sirvan cumplir dicha disposicion en el plazo prefijado, que vence el 19 de Diciembre próximo.

Montevideo, 22 de Noviembre de 1895.
4071-dc.19 *El Secretario*

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.0
» » » » » no » » 4.5
» » » » particular en general . » 4.0

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo Pocitos, Mar... ...rgó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Sauce Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual,
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1894.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . .	£ 1.500.000
» integrado. . .	750 000
Fondo de reserva. . .	600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO : ZABALA, 8

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . .	A cargo de London & Brazilian, Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris . . .	Los señores Mallet Frérésy Cª.
Hamburgo . .	Los señores J. B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes . .	Le Banque d'Anvers.
Génova . .	Los señores Granet Brown y Cª
Demás puntos de Italia . .	Varios corresponsales.
Buenos Aires. Nueva York. Oporto. Lisboa. Pará. Pernambuco. Bahia. Rio Janeiro. Santos. San Paulo. Rio Grande. Pelotas. Porto Alegre.	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil Varios corres
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres. Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas
Recibe dinero en *cuentas corrientes.*
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.
Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.
16-pm.d.p..m

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido.

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles

París — Roma — Madrid — Montevideo — Berlin — Lóndres — San Petersburgo

258—Calle 18 de Julio—258
perm.dpm.

Direccion General de Correos
Y TELÉGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las meras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine á línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.
193-perm.

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Para el que posee una quinta
Chacra ó fábrica
EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER
AGUA PERMANENTE
ES POR MEDIO DE UN
POZO ARTESIANO

Cía. Pere de Pozos Artesanos
Charles A. Catlin, Administrador general
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Se vende un motor de 4 caballos, montada sobre ruedas y algunas bombas artesianas. perm

BAÑOS DE GOUNOUILHOU
— DE —
ISIDRO ANCHUSTEGUI
CALLE CERRITO

Participamos al público que desde el 10 del corriente ha quedado inaugurada la estacion balnearia en este acreditado establecimiento. Para satisfacer las exigencias de nuestra numerosa clientela y del público en general, hemos introducido reformas de importancia en las casillas y ampliado considerablemente el establecimiento, que es hoy el mas recomendable por la comodidad que ofrece y por el trato cumplido que en él se dispensa. El departamento de señoras lo mismo que el de hombres, han sido modificados en condiciones inmejorables. Todas las casillas para mayor comodidad de los bañistas, tienen llaves, espejos, etc. El establecimiento admite abonados á precios módicos. Tres líneas de tranvías convergen á los baños: la del Reducto, Paso del Molino y Montevideo.
3985-dc.16-d p.md.

Facturas con letra inglesa
(IMITACION LITOGRAFIA)
Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera
$ 0.80 el ciento

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 7 del corriente pueden ocurrir á recojer los cheques para cobrar del Banco de Lóndres y Rio de la Plata el dividendo núm. 32 de 3 % correspondiente al semestre terminado el 30 de Junio ppdo., en la Secretaría de la Comision Local, Estacion Central, de 10 á 12 a. m. ó de 3 á 5 p. m., excepto los sábados.

Así tambien se pagarán los dividendos del Ferrocarril Nordeste del Uruguay en la misma oficina.

Horacio García Lagos,
Presidente de la Comision Local.
3870-dc.6

"MANCHESTER"
Compañía de Seguros contra incendios
FUNDADA EN 1824
Capital y reservas lb. est. 2.500,000
SEGURIDAD ABSOLUTA
CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay: *H. Cohe.*
4075-pm.ed.m. 137 Perez Castellanos.

BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito. . .	£ 1,000.000
Id integrado . .	» 500.000
Fondo de reserva . .	» 350.000

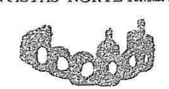
Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de avisos	.	2 %
» » » » 30 dias de aviso	.	3 »
» » » » 60 » » »	.	5 »
» » plazo fijo de 3 meses	.	4 »
» » » » 6 »	.	5 »

1.º de Julio de 1895.
M. B. Brooks,
015-perm. Gerente interino.

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes en nas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 20

Ferrocarril Norte del Uruguay

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber al público que despues del 30 del mes corriente el tren de pasajeros que corre los lúnes será suspendido hasta nuevo aviso.

San Eugenio, Noviembre 14 de 1895.
3999-dc.8 *La Administracion.*

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
123-125 — CALLE DEL CERRITO — 123-125
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
125 — CALLE ITUZAINGÓ — 125

RETROSPECTO
Económico y Financiero
POR LA DIRECCION DE
EL SIGLO
Y
COLECCION LEGISLATIVA
DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Del año 1894
POR
MATIAS ALONSO CRIADO
ABOGADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de El Siglo principales librerías

LA PLATA
Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio
FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3:000 000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algoita y Villaoros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc etc.

Agentes en ...pa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.
35-perm.3.ªpág.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de El Siglo:

Charlotte M. Brasme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullis—LA MARQUESA LOCURA 1 tomo, 0 10
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet — CARGO DE CONCIENCIA $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y Cª. . } 1 t. 0.10
G. de Cherville—LA FEA . . . . . }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN tomo 0.10.
Cárlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 0.00.
G. H. Dpeoncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pal Vergé, suprior carátula fina con encuadernacion cocida, $ 0.80.

GRANJA VIDIELLA

Mil bordalesas de vinos naturales garantidos ponen en venta los vinos de la última cosecha. Se p... ...cimientos vitícolas de Vidiella. cha de los esta... ...bles, bien hechos y puros. Son vinos buenos, agrad... ...hacer sitio á la Se ofrecen á muy bajo precio para... ...vinos se nueva cosecha que se anuncia bien. Los entregan embotellados á las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor ó ferrocarril á la campaña cuando el pedido pase de 10 bordalesas. Se acuerda descuento ó plazo de 5 meses al comercio.

Bordalesa, pesos 24 00 al contado. Damajuana, 0.14 litro, sin envase. Docena botellas, 2.00, sin envase.

Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la **Granja Vidiella—174 Rincon 174—O** directamente á la Granja **Colon**. 4077-dc.25.2d

A los propietarios de casas y quintas

Se desea comprar en los alrededores de Montevideo y en parajo alto, una casa-quinta ó una casa en la ciudad nueva, cuyo precio no exceda de cinco mil pesos. Dirijirse por escrito indicando ubicacion y condiciones á G. S J., calle Orillas del Plata 26, escritorio de José C. Sanchez.
3953-dc.13

Agencia Inglesa de Seguros
DE N. GODDARD Y Ca.
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE»
BRITISH & FOREIGN
53—CALLE SOLIS—53 (ALTOS)

A LOS ESTANCIEROS
REMATES DE LANAS

Participamos á los señores estancieros que en los primeros dias del próximo mes de Diciembre, inauguraremos los remates de lanas en nuestro central y espacioso establecimiento **El Tattersall**, calle Agraciada esquina Cuareim, para cuyo efecto contamos desde ya con varios lotes de importancia. Los estancieros que deseen concurrir con sus productos á estos remates, pueden enviar los lotes (pequeños ó de importancia) con unos dias de anticipacion con todos los detalles posibles para dar las mayores garantías á las operaciones. Por informes y condiciones dirijase la correspondencia á nuestro escritorio, Cerrito 187, Laugarou y Vallaro.
3921-nv.28-ed.

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anu
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . 4 » »
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios Montevideo 1.º de Abril de 1893. perm.

Se vende por liquidacion

Un motor á gas, Otto
Una máquina para fabricar soda
4.000 sifones y 1|2 id vacíos
Aparatos para armar y limpiar sifones
Bomba, filtro para agua y demás útiles
Todo usado y en perfecto estado

PRECIOS MÓDICOS

Aprovechar la única ocasion de instalar
Una fábrica de Agua de Seltz con poco capital
DIRIGIRSE Á EUGENIO DANRÉE
104 A Y 104 B—CALLE 25 DE AGOSTO—106 Y 108
3640-prm.d.p md.-3.ªpág.

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ªpág.

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son limpiaos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc. etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo.—Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1 80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madureza de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:000 000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vandone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que desearan visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm. 2051.
333-prm.ed.mna.

CUENTAS EN BLANCO
Y
Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar. . . .	$ 5 00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar. . .	» 4.00
Con rayado de un color, 5000. . . .	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento. $ 0.60

Tarjetas de luto, de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . . . . » 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento. . . . . $ 1.00
Id Id Id. millar. . . . . . . » 4.00

Libretas de alquiler

Libretas de 100 recibos . . . . . . $ 0.50
Id. de 50 id. . . . . » 0.30

IMPRENTA DE «EL SIGLO»
25 DE MAYO NÚM. 58

EL COLERA
SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE
POR EL DOCTOR DREMBERG
Miembro de la Academia de Medicina de Paris
EN VENTA EN ESTA IMPRENTA
Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juana Torte, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 19 de 1895.—*José Peyrallo*, actuario. 4047-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Galli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3974-dc.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Morás, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 8 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3897-dc.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Catalina Bagnerre de Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 23 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3705-nv.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cesáreo Villegas y Felicia G. de Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3864-dc.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José M. Carafí, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 30 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3841-dc.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Alferin de Idiartegaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3837-dc.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Suarez de Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4065-dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Bartolomé Michelini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4064-dc 4

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Cazaux, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 4073-dc.23

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Gumersindo Hernes data desde el 31 de Diciembre del año próximo pasado.—Montevideo, Noviembre 14 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3979-nv.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores A. Castellanos y C.ª, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Noviembre 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3995.nv.20.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los herederos de don Basilio Moreira para que dentro del término de veinte dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos seguidos por don José Tocaven contra don Basilio Moreira (hijo), por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3899-nv.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Cayetano Ceriani á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3982-dc.6

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 6 de 1895.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassale, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

Comision N. de Caridad y B. Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año 1896, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, fideos, leche, carbon, jabon y velas, y tabaco*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, y serán abiertas en presencia de los interesados, en la Secretaría de la Comision Nacional en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 5 de Diciembre á las 2 de la tarde, las de pan.
El dia 5 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de carne.
El dia 5 de Diciembre á las 3 1/2 de la tarde, las de fideos.
El dia 6 de Diciembre á las 2 de la tarde, las de leche.
El dia 6 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de carbon.
El dia 6 de Diciembre á las 3 1/2 de la tarde, las de jabon y velas.
El dia 6 de Diciembre á las 4 de la tarde, las de tabaco.
El dia 9 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de comestibles.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 22 de 1895.
4060-dc.6 *La Direccion.*

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Con la correspondiente autorizacion superior se llama á propuestas para las refacciones que deben efectuarse en el edificio que ocupa la Jefatura Política del Salto, con arreglo al pliego de condiciones y planos respectivos que estarán de manifiesto para ser consultados por los interesados, en la Secretaría General del Departamento N. de Ingenieros, calle 25 de Mayo núm. 104 (2.º piso).

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia 5 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento ó rechazándolas todas si no hubiese alguna aceptable.

Montevideo, Noviembre 20 de 1895.
4019-dc.5 *La Secretaría General.*

REGISTRO CIVIL
Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isidro Pelfort**, viudo de doña Irene Zanino, fallecida en esta ciudad el 19 de Mayo de 1892, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm. 57; hijo de don Isidro Pelfort, español, de 66 años, viudo, comercio, reside en la provincia de Buenos Aires, República Argentina, y de doña Pelegrina Merced, española, fallecida en esta ciudad el 7 de Febrero de 1891; y doña **Josefa Porta**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 298; hija de don José Porta, italiano, de 51 años, casado, albañil, y de doña Anastasia Martino, italiana, de 48 años, labores, domiciliados en la misma casa (el primero ausente hoy).

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

En Montevideo y el dia 18 del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Daniel Brisco**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Caserte, de 23 años, soltero, barbero, domiciliado en la calle Cerro núm. 81; hijo de don Aurelio Brisco, italiano, casado, barbero, domiciliado en la misma casa, y de doña Josefa Reinoni, italiana, de 45 años, labores, reside en Italia; y doña **María Montesano**, nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cosenza, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 49; hija de don Antonio Montesano, italiano, fallecido en Cosenza, ignora la fecha, y de doña Anastasia Barleta, italiana, de 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
4016-nv.28

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia lúnes 18 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina se proyectan contraer matrimonio don **Luis Viacava**, de estado soltero, de 37 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 76; hijo de don José Viacava, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion propietario; y de doña Luisa Gardella, de nacionalidad italiana, de 54 años, casada, domiciliados calle Colon 237; con doña **Petrona Margarita Rondan**, de estado soltera, de 40 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rempla núm. 102, hija de don Nicolás Rondan y de doña Claudia Gonzalez, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
4003-nv.27

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alberto Lidoro Senéz**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 76, de profesion empleado; hijo de don Alfredo Senéz, fallecido en esta ciudad, de nacionalidad francés, y de doña Antonia Caunegre, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliada en la República Argentina, de profesion labores de su sexo; y doña **Corina Julia Senac**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 76 de profesion labores de su sexo; hija de don Juan María Senac, casado en segundas nupcias con doña Juana Clave de nacionalidad francés, de 62 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion empleado, y de doña María Emilia Rives, de nacionalidad francesa, fallecida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de este oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
4002-v.

En Montevideo y el dia 25 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Luciano Martinez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 162 de profesion militar; hijo de don Juan José Martinez, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliado en la plaza Cagancha núm. 38 A, de estado casado, de profesion militar, y de doña Cristina Santos, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la plaza Cagancha núm. 38 A, de profesion labores de su sexo; y doña **Natividad Munúa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 180 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Ezequiel Munúa, de nacionalidad oriental, y de doña Romana Diaz, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 180 A, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.
4079-dc. 4

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Arlia**, de 47 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Andes núm. 254, nacido en Armentea, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Luis Arlia, de 77 años, casado en segundas nupcias, italiano, zapatero, residente en Italia; y de doña Fortunata Caruza, italiana, finada; y doña **Cármen Sula**, de 35 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 254, nacida en Spesano Albanesa, provincia de Cosenza; hija legítima de don Angel María Sula, italiano, finado, y de doña Catalina Laregina, de 70 años, viuda, italiana, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareia, oficial del Estado Civil
4063-dc.1.º

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 17 de Noviembre del año 1895 y á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Natalio Ferrari**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Rossano, provincia de Cosenza, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 292, de profesion comercio, hijo legítimo de don Pedro Ferrari, finado, y de doña Graciana Ruffo, italiana, de 58 años, viuda, labores de su sexo, residente en Italia; y doña **María Manduca**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Isola Caporizzuto, provincia de Catanzaro, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 292, de profesion labores de su sexo, hija de don José Antonio Manduca, finado, y de doña Pascuala Parentella, italiana, de 62 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
4006-nv.27

En Montevideo, á 16 de Noviembre del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Sambucetti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 33 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 214, de profesion artista; hijo legítimo de don Luis Sambucetti, italiano, de 63 años de edad, viudo, rentista, domiciliado en la calle Florida núm. 242, y de doña Claudina Giribaldi, fallecida; y doña **Juana Jesús Montero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Arapey núm. 178, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Montero, fallecido, y de doña Isabel Recayte, oriental, de 47 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
4001-nv.27

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Artigas**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion corredor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 442; hijo legítimo de don Magin Artigas, finado, y de doña Petrona Larrarte, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Cármen Rovira y Urioste**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 88; hija legítima de don Manuel E Rovira, de 63 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de profesion corredor, domiciliado con la proyectante y de doña Cármen Urioste, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
4029-nv.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fassio**, de ... años de edad, de estado soltero, de profesion ..., de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de B. Aires, domiciliado en la calle Cerro Largo número 263; hijo legítimo de don Francisco Fassio, finado, y de doña Petrona Guido, finada; y doña **María Raimondo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 310; hija legítima de don Pedro Raimondo, de 52 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion labores de su sexo, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 310 y de doña Argentina Airaldi, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
4051-nov.30

En Montevideo y el dia 21 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Rocca**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Yaguaron número 390; hijo legítimo de don Luis Rocca, de 61 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado en ... con el proyectante, y de doña Angela Casinelli, de ... años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Antonia Peirano**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 320; hija legítima de don Francisco Peirano, finado, y de doña Angela Costa, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
4062-dc.1.º

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Rosso**, de 22 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion cochero, nacido en la ciudad de Torino, domiciliado en la calle Minas núm. 155; hijo legítimo de don Victorio Rosso, italiano, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Eugenia Bigend, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Nicolasa Bordosi**, de 25 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Riomeggiore, domiciliada en la calle Minas núm. 155; hija legítima de don José Bordosi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Brígida Bertonelli, de 63 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en segundas nupcias, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
4017-nv.28

En Montevideo y el dia 21 del mes de Noviembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ildon Mediaslden**, de 48 años de edad, de estado viudo de doña María Crespo, de profesion empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Segovia, domiciliado en la calle Paysandú núm. 478; hijo legítimo de don Miguel Mediasildes, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Marcelina Vaca, de 78 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la villa de la Union; y doña **Dolores Laureiro**, de 29 años de edad, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, domiciliada en la calle Paysandú núm. 473; hija legítima de don José Laureiro, de nacionalidad español, y de doña Claudia Acuña, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
4061-dc

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Noviembre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Vallarino**, de estado viudo de doña Magdalena Bado, de nacionalidad italiana, nacido en Portio, provincia de Génova, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 78, de profesion comercio; hijo de don Benedetto Vallarino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 68 años de edad, domiciliado en Portio, provincia de Génova, de profesion agricultor, y de doña Domínga Fuppo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 66 años de edad, domiciliada en Portio, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo; y doña **Catalina Brondo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Guisvale, provincia de Génova, de 28 años de edad, domiciliada en la calle de Las Pampas número 125, de profesion labores de su sexo; hija de don Andrés Brondo, finado, y de doña María Barzano, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 75 años de edad, domiciliada en Guisvala, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
4039-nv.29

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En el Paso del Molino, á los diez y seis dias del mes de Noviembre de 1895, á las 3 de la tarde, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio ante este Juzgado don **Julio Demaria**, oriental, nacido en el departamento de Cerro-Largo, de 30 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Agraciada núm. 879, de profesion empleado, hijo de don José Demaria, argentino, de 52 años, casado, labrador, domiciliado en el departamento de Cerro Largo y de doña Josefa Beltran, oriental, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en Cerro-Largo; y doña **Ramona Rivero**, oriental, soltera, nacida en el departamento del Durazno, de 28 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 879, hija de don Cirilo Rivero, finado y de doña Jacinta Rodriguez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo durante ocho dias.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.
4001-nv.27

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 21 de Noviembre del año de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Sorrentino**, de 33 años, italiano, nacido en Sorrento, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cristóbal Colon núm. 30; hijo de don Cayetano Sorrentino, casado, italiano, de 65 años, jornalero, y de doña Catalina Perasso, italiana, de 56 años, casada; y doña **María de Lucía**, de 29 años, italiana, nacida en Salerno, viuda, labores, domiciliada en la calle Cristóbal Colon núm. 30; hija de don Victor de Lucía, italiano, finado, y de doña Filomena Morelli, italiana, viuda, de ... años, labores, residente en Buenos Aires.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
4080-dc.4

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 24 dias del mes de Noviembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Siri**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 29 años de edad, domiciliado en la calle General Rondeau número 237, de profesion comerciante; hijo de don Santiago Siri, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 16 de Junio de 1890 en Italia, y de doña Catalina Bonifacino, de nacionalidad italiano, fallecida el dia 9 de Noviembre de 1889 en Italia; y doña **Emilia Baccino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 24 años de edad, domiciliada en la calle General Rondeau ... 576, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Juan Baccino, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 28 de Febrero del corriente año, y de doña Catalina Sávio, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, residente en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Justo Tadari y Maciel, oficial del E. Civil.
4005-nv.27